50.18-06

LA SUSCRITA INTERVENTORA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL AUXILIAR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL PILOTO JAMUNDI.

CERTIFICA QUE:

El Señor **DERLIN BELVIZ CIFUENTES VIVEROS,** identificado con cedula de ciudadanía numero 10.496.207expedida en Santander de Quilichao, tuvo relaciones contractuales con esta Institución, desde el Seis (06) de Mayo de 2011 al Treinta (30) de Junio de 2012, en la modalidad de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS como AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERO).

Para constancia de lo anterior se firma en Jamundí (Valle), a los Cuatro (04) días del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2012).

Atentamente,

CLAUDIA LORENA POSSO CHAPARRO
INTERVENTOR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT. 891.500.269-2

Alcaldía Municipal

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

1100
Santander de Quilichao, Cauca, 16 de enero del 2019

LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DEL SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

HACE CONSTAR

Que el señor **DERLIN BELVIS CIFUENTES VIVEROS,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 10.496.207, prestó sus servicios como contratista del municipio de Santander de Quilichao a través de los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

Contratos Nº 144-2016,
Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las acciones de gestión en salud pública en las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las IPS públicas, privadas y de carácter especial del municipio, según las resoluciones 412 de 2000, 4505 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de fortalecer las competencias de la secretaría de salud municipal.
Termino: 8 meses.
Valor: $ 10.400.000

Contrato 426 de 2016
Objeto: Apoyo profesional en el fortalecimiento de las acciones de gestión en salud pública en las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las IPS públicas, privadas y de carácter especial del municipio, según resoluciones 412 de 2000, 4505 de 2012 y demás normas concordantes y calidad con el fin de fortalecer las competencias de la secretaría de salud municipal.
Termino: 2 MESES Y 16 DÍAS.
Valor: $ 7.346.667

Contrato N° 105 de 2017
Objeto: Apoyo profesional en el fortalecimiento de las acciones de gestión en salud pública en las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las IPS públicas, privadas y de carácter especial del municipio y calidad, según resoluciones 412 de 2000, 4505 de 2012 y demás normas concordantes, con el fin de fortalecer las competencias de la secretaría de salud municipal
Termino: 8 MESES.
Valor: $ 22.240.000

Contrato N° 134 de 2018
Objeto: prestación de servicios Profesionales en el fortalecimiento de las acciones de gestión de salud pública de las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las IPS´S pública, privadas y las de régimen

especial activas del municipio, según las resoluciones 412 de 2000, 4505 de 2012 y como referente dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles y calidad.
Termino: 8 MESES.
Valor: $ 26.288.000
Adición en tiempo y valor al contrato N° 131 de 23 de enero de 2018
Adición en tiempo: 3 meses
Valor adición: $ 9.858.000
Total, contrato: $ 36.146.000

Contrato N° 075 de 2019
Objeto: prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento de las acciones de salud pública en las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las IPS públicas, privadas y de régimen especial, activas en el municipio, según Resolución 4505 de 2012 y como referente dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles y calidad.
Termino: 10 MESES 9 DÍAS.
Valor: $ **35.199. 632.oo**
Adición en tiempo y valor al contrato N° 075 de 21 de enero de 2019
Adición en tiempo: 1 meses
Valor adición: $ 3´417.440
Total, contrato: $ 38´617.072

Leidy Patricia Vásquez C.
LEIDY PATRICIA VÁSQUEZ CARABALÍ.
Secretaria Local de Salud

Redactor/Transcriptor: María Antonia Ortega García.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Santander de Quilichao, 30 de Marzo de 2022

CONSTANCIA

El jefe del Establecimiento Primario de Atención en Salud (ESPRI) Santander de Quilichao, hace constar que el señor DERLYN BELVIZ CIFUENTES VIVEROS identificado con cedula de ciudadanía No 10.496.207 de Santander de Quilichao - Cauca, presta sus servicios como ENFERMERO por contrato de prestación de servicios en el cargo de jefe asistencial, en esta unidad desde el 05 de abril del año 2020 hasta el 30 de marzo de 2022, tenido los siguientes contratos así:

No	No contrato	Objeto	Valor mensual	Valor total del contrato
1	90-7-20031-20	Prestación de servicios profesionales como ENFERMERO (A), con destino a la unidad prestadora de salud cauca -Santander de Quilichao.	2.510.860	22.179.263
2	90-7-20012-21	Prestación de servicios profesionales como ENFERMERO (A), con destino a la unidad prestadora de salud cauca -Santander de Quilichao.	2.686.620	16.119.720
3	90-7-20054-21	Prestación de servicios profesionales como ENFERMERO (A), con destino a la unidad prestadora de salud cauca -Santander de Quilichao.	2.686.620	19.343.664

Se expide constancia por solicitud del contratista

Atentamente,

Victor hugo epe G.

Intendente **VICTOR HUGO EPE GUTIERREZ**
Jefe ESPRI Santander de Quilichao – supervisor contratista

Calle 32N No. 12-50 Campo bello - Popayán
Teléfono: 3505635403
Decau.espab-sag@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3- ESE.
PUERTO TEJADA- VILLARICA –PADILLA

CERTIFICA

Que el señor **DELIN BELVIS CIFUENTES VIVEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **10.496.207** de Santander de Quilichao (Cauca), prestó sus servicios como **COORDINADOR**, del **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPAL**, en la Empresa Social del Estado Norte 3 – ESE en el Punto de Atención de Villa Rica, desde el 01 de junio al 30 de septiembre, del 01 de octubre al 31 de octubre, del 18 de noviembre al 5 de diciembre del 2022, en virtud de Ordenes de Prestación de Servicios.

Ordenes Regidas por el Estatuto de Contratación Estatal.

Dada en Puerto Tejada, Cauca, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 - E.S.E. Puerto Tejada - Villa Rica - Cauca

ADRIANA ISABEL BALTRICHE HERNANDEZ.
Profesional Administrativa.

SINTRASALUD NORTE CAUCANA

Nit. 900.578.178-8

Sindicato de Trabajadores de la Salud del Norte del Cauca

Registro de Inscripción No. 010 del Ministerio de Trabajo

GERENTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DEL NORTE DEL CAUCA ¨SINTRASALUD NORTE CAUCANA ¨ASOCIACION GREMIAL¨

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes del señor:

DERLIN BELVIZ CIFUENTES VIVEROS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10.496.207 EXPEDIDA EN SANTANDER DE QUILICHAO

SE CONFIRMO:

Que FUE AFILIADO PARTICIPE de la Asociación Gremial desde 03 de octubre de 2022 hasta El día 15 de diciembre 2022. Desarrollaba actividades mediante Convenio Sindical, en el cargo de: Enfermero Jefe Proceso Consulta Externa al servicio del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DEL NORTE DEL CAUCA ¨SINTRASALUD NORTE CAUCANA ¨ASOCIACION GREMIAL¨. Por la modalidad de Contrato a Término Indefinido Con la Empresa Contratante.** ESE NORTE 3 Sede Villarrica Cauca. ¨SINTRASALUD NORTE CAUCANA¨ EL AFILIADO PARTICIPE manifiestan y Aceptan que entre ellos no existe vínculo laboral alguno con fundamento al decreto 1429 de 2010 y en razón al precedente judicial que se determina en la Sentencia de Tutela 457 de 2011. Expedida por La Corte Constitucional en Colombia que entre otras a la letra Dice: `` ¿Los afiliados partícipes que están bajo la modalidad del contrato sindical tienen un contrato de trabajo con la organización sindical? La respuesta es no, porque no existe el elemento esencial de la subordinación propio del contrato de trabajo.

En constancia se expide a petición del afiliada participe a los once días (11) Días del Mes de Enero del Año 2023.

SINTRA SALUD NORTE CAUCANA Nit. 900.578.176-8 GERENTE

EISSON CANDELO GUAZA
Gerente

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

LA JEFE SECCION TALENTO HUMANO (E)

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **DERLIN BELVIZ CIFUENTES VIVEROS,** identificado (a) con cédula de **10.496.207** expedida en Santander de Quilichao - Cauca, laboró en la entidad mediante contrato a **TÉRMINO FIJO:**

Cargo: **ENFERMERO PROMOCION Y PREVENCION**
Tiempo: **27 de marzo de 2023** hasta el **23 de agosto de 2023**
Sueldo básico: **$ 3.851.000**
Motivo Retiro: **Terminación de contrato**

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Ley 1636 de 2013.

Dada en Popayán, Cauca, a los veintitres (23) días del mes de agosto de 2023 (dos mil veintitres).

DOLLY ANTONIA MENDEZ PRADO

Transcriptor: Marta S.

Departamento del Cauca
Empresa Social de Estado Norte 1
Municipios Buenos Aires / Suárez
NIT 900.146.010 - 6

EL LÍDER DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1- E.S.E BUENOS AIRES-SUAREZ NIT. 900.146.010-6

HACE CONSTAR:

QUE **DERLIN CIFUENTES** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.**10496207** DE BUENOS AIRES CAUCA, PRESTÓ SERVICIOSPROFESIONALES DE UN ENFERMERO JEFE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LAS DIMENCIONES DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS- MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, CONTRATADO CON LA ESE NORTE 1.

CONTRATO No	DETALLE	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
144	Prestación de servicios	$ 9. 000. 000	29/08/2023	28/11/2023

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2024.

ESE NORTE 1
¡Está en ti, en mí, en nosotros!

Francia M. Vegas
FRANCIA MILENA VEGAS CAMILO
Líder del área de talento humano
ESE NORTE 1

ÁREA DE TALENTO HUMANO
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL CAUCA S.A.S
NIT 901.524.667-1

HACE CONSTAR:

Que el(a) Señor(a) **DERLIN BELVIZ CIFUENTES VIVEROS** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía número 10496207 expedida en SANTANDER DE QUILICHAO, laboró en la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL CAUCA S.A.S EST**, desde el 14 DE DICIEMBRE DE 2023 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023, desempeñándose como trabajador en misión en el cargo de PROFESIONAL EN ENFERMERIA, según contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No. 2023-APS-CAL-070.

Estado: Inactivo

Certificación que se expide a petición de la parte interesada en Popayán a los a los doce (12) días del mes de febrero de 2024